PROCESO DE SELECCION N° CONI-008-SOP

ESTUDIOS DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN CLARA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – SEDE MARIANITO" DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE DESPACHO A LA CUAL CORRESPONDE EL PROCESO: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

El presente estudio se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y al manual explicativo titulado "*Guía para la elaboración de estudios del sector"* emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone a las entidades estatales, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual:

TIPO PROCESO DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – SEDE MARIANITO" DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA
VALOR:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. ($200.000.000)
PLAZO:	DOS (2) MESES
UBICACIÓN:	DONMATIAS - ANTIOQUIA

1. PERSPECTIVA LEGAL

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y proporcionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

El artículo 2 de la Constitución Política: *"Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Artículo 113 de la Constitución Política: Los Órganos del Estado si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, y el artículo 209 ibidem prescribe que *"la función administrativa está al servicio de los intereses*

generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

Artículo 209 de la Constitución Política: "*La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".*

Artículo 6º de la Ley 489 de 1998: en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Ley 1474 de 2011 artículo 83, 84 y 85 sobre la obligación de las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

1.1- ASPECTOS REGULATORIOS

- El marco legal del proceso de selección de concurso de méritos que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas concordantes.

- También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

- Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor

- Ley 44 de 1993; por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.

- Decreto 162 de 1996, por el cual se reglamenta la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 44 de 1993, en relación con las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos.

- DECRETO 1474 DE 2002, Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO “INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – SEDE MARIANITO” DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA

2.1. Alcance del Objeto Contractual:

El alcance del presente contrato interadministrativo comprende la administración delegada de recursos para contratar la elaboración de los estudios y diseños complementarios requeridos para el proyecto denominado “Infraestructura Educativa – Sede Marianito” del municipio de Donmatías, Antioquia, iniciativa incluida en el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Para Volver a Creer”. Estos estudios y diseños tienen como propósito consolidar la información técnica necesaria para definir las intervenciones requeridas, viabilizar la finalización y puesta en funcionamiento de la infraestructura educativa, y contribuir al fortalecimiento del sistema educativo local, en respuesta a la creciente demanda de espacios educativos adecuados en el municipio.

Para la correcta ejecución del presente contrato, el contratista realizará la administración delegada de recursos, por lo tanto, estará a su cargo la realización de los actos y contratos y ejecutará los pagos que se requieran para el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones pactadas. En todo caso, se buscarán las mejores condiciones del mercado y para el efecto, el contratista se compromete a realizar la selección objetiva de los oferentes de acuerdo con el estudio de mercado. Al presente contrato le aplican las normas del mandato sin representación.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

La siguiente es la Clasificación y/o códigos de las Naciones Unidas - UNSPC para efectos de la clasificación en el RUP; la clasificación que se expone a continuación tiene un carácter informativo, que conforme a la circular 12 del 5 de mayo de 2014, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, señala que la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer el común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual para la presente convocatoria es el siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F- SERVICIOS	81- SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10-SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	15- INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el Deber de análisis de las entidades estatales ***"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* en consecuencia, a través del presente documento se realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevara por objeto: ***CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – SEDE MARIANITO" DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA***

Lugar de Ejecución: El proyecto objeto de esta contratación se desarrollará en la infraestructura educativa ubicada en el barrio Marianito, en la zona urbana del municipio de Donmatías, Antioquia. Actualmente, esta infraestructura se encuentra inconclusa y fuera de funcionamiento, por lo que requiere la elaboración de estudios y diseños complementarios que permitan definir las intervenciones necesarias para su finalización y puesta al servicio de la comunidad educativa.

- **Coordenadas: 6.4805389, -75.391917**



Ilustración 1. Infraestructura Educativa Donmatías – Sede Marianito. (Fuente – Google Maps)

- **Plazo:** Dos (2) meses.

- **Tipología del contrato:** Consultoría

- **Presupuesto**: El El valor total estimado para el desarrollo del contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. ($200.000.000),** incluyendo los honorarios de Administración y el IVA sobre los mismos, distribuidos de la siguiente manera:

  Los recursos a administrar por la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATIAS – EDTD S.A.S**, corresponden a **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL M/L. ($194.174.757)**, los cuales incluyen los estudios, diseños y presupuestos relacionados en el presupuesto oficial del contrato.

  Los honorarios por administración corresponden a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L. ($5.825.243)** IVA incluido.

3. ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE SECTOR

ASPECTOS GENERALES ESTUDIO DE LA OFERTA	**ECONÓMICO:** El municipio de Donmatías - Antioquia, ha suscrito diversos Contrato interadministrativos, a fin de apoyar la gestión del municipio, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. **ASPECTO TÉCNICO:** En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad de este en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. **REGULATORIO:** Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.
	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio. Los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y** capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio de Donmatías - Antioquia.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que en diversas instituciones públicas han llevado a cabo por medio de procesos públicos o invitaciones directas con empresas industriales y comerciales del estado en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte de las empresas industriales y comerciales del estado, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

3.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes se identifican como ***CONSULTORES- INTERVENTORES***, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la ***industria del conocimiento*** dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los ***CONSULTORES*** son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. *"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."* (Cámara Colombiana de Infraestructura 2015).

Para mayor precisión, para efectos de este informe los Consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS *"**Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría**"* y que se encuentran registradas en el portal de Información Empresarial, PIE de SuperSociedades, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía.

3.1.1. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS.

Para el segundo trimestre de 2026, se toma como referencia la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB), correspondiente a las tasas de crecimiento en volumen por actividad económica, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo trimestre de 2026, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento anual del 2,6 %, mientras que el sector de la construcción presentó un crecimiento anual del 2,2 %. Por su parte, el crecimiento año corrido fue del 2,5 % para las actividades profesionales, científicas y técnicas, y del -1,5 % para la construcción.

Estos resultados permiten identificar el comportamiento de sectores relacionados con la prestación de servicios profesionales especializados y el desarrollo de actividades de construcción. En este contexto, la disponibilidad de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría constituye un factor relevante para la elaboración de los estudios y diseños requeridos, en la medida en que permite contar con profesionales y empresas con capacidad técnica para desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades y condiciones del proyecto.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Según la gráfica anterior, durante el segundo trimestre de 2026 las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron un crecimiento del 3,7 % frente al mismo trimestre de 2025. Asimismo, registraron un crecimiento del 3,0 % en lo corrido del año y del 1,5 % respecto al trimestre anterior.

Este comportamiento evidencia una dinámica positiva en la prestación de servicios profesionales especializados, dentro de los cuales se encuentran las actividades relacionadas con la consultoría, la elaboración de estudios y diseños y la asistencia técnica requerida para la estructuración de proyectos de infraestructura. En este contexto, la contratación de servicios especializados contribuye al desarrollo de proyectos técnicamente viables, mediante la elaboración de estudios, diseños y documentos necesarios para su adecuada planificación.

Se consulta el análisis de la oferta del contratista vigencia 2024 y 2025:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

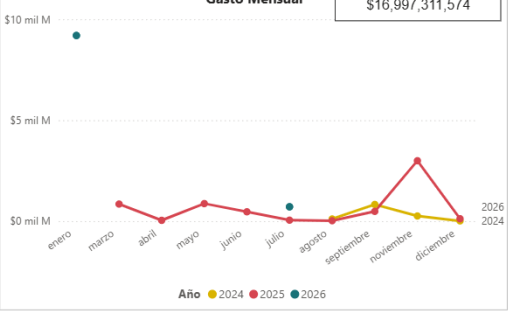
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

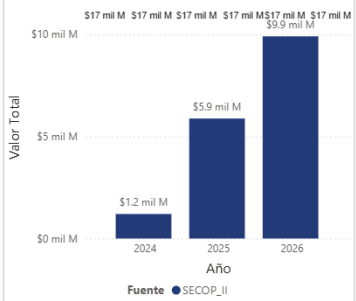
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $16,997,311,574

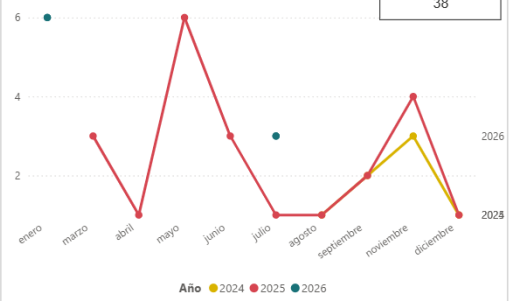


Gasto Anual

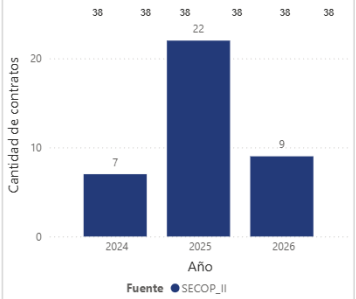


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 38



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 8/8/2024 – 7/30/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- Seleccionar todo
- 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
- 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
- 14 - Materiales y Productos de Papel
- 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcció...
- 23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
- 24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para ...
- 27 - Herramientas y Maquinaria General
- 30 - Componentes y Suministros para Estructur...
- 39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

- Seleccionar todo
- Antioquia

Plataforma:

SECOP_II

Valor Contratación

$17 mil M

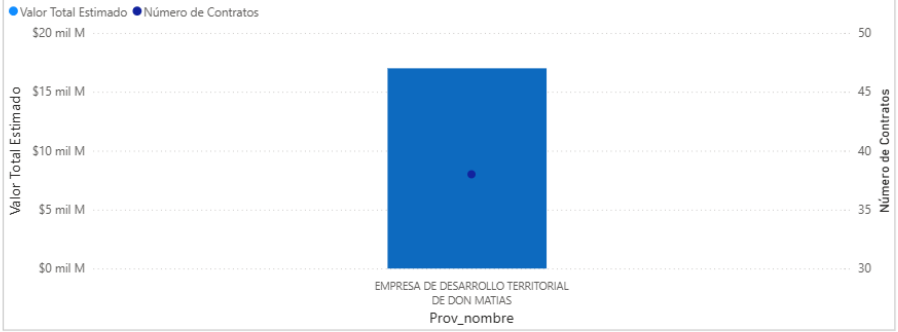
Número de Proveedores

1

Número de Contratos

38

Valor Total Estimado por Proveedor



Nombre de Proveedor

Buscar

- EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL
- EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON ...
- EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOM...

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- Seleccionar todo
- 901852866

Valor contratado:

$12,500,000 – $7,645,765,334

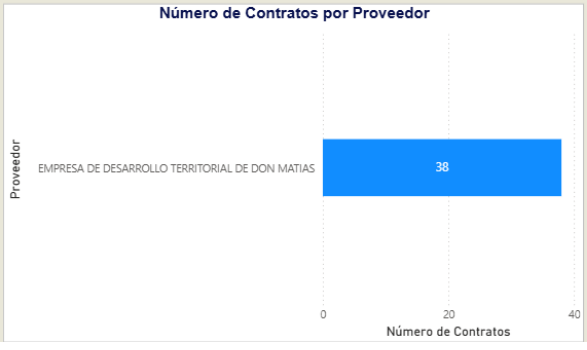
Modalidad de selección

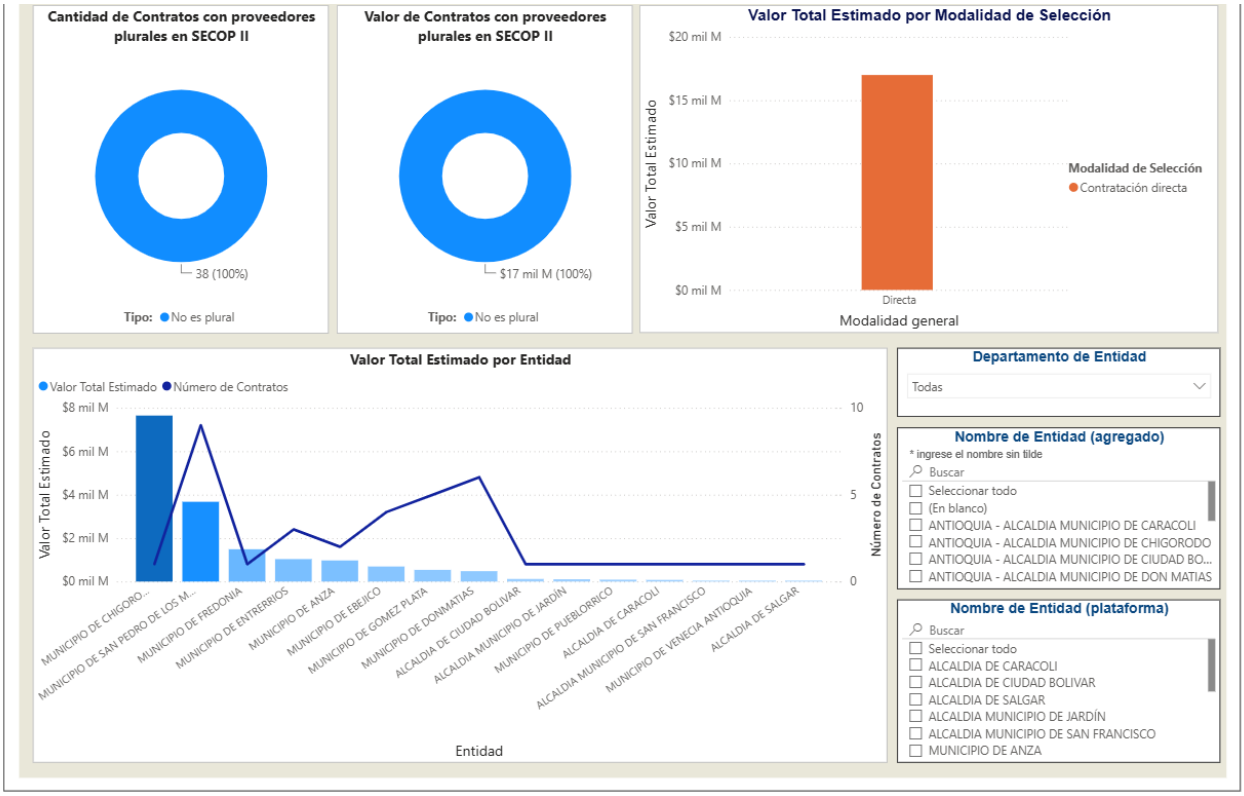
Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	r	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3,842	7.07%	21	$5,856,469,835	34.46%	9	$9,911,748,002	58.31%	37	$16,970,311,679	99.84%
8115 - Servicios de pedología			1	$26,999,895	0.16%				1	$26,999,895	0.16%
Total	3,842	7.07%	22	$5,883,469,730	34.61%	9	$9,911,748,002	58.31%	38	$16,997,311,574	100.00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Finalmente, otra de las ventajas que representa para el Municipio delegar el objeto del presente contrato en la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S. consiste en la optimización de su gestión administrativa, permitiendo que el ente territorial destine su talento humano a una mejor planificación, coordinación y gestión de los recursos públicos, en procura del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

A su vez, la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S. podrá disponer oportunamente de su personal técnico y profesional para realizar el seguimiento, la revisión y la supervisión de las diferentes obras y proyectos relacionados con el objeto

contractual. Esta articulación permitirá fortalecer el control técnico y administrativo, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normativa vigente, y contribuir al desarrollo adecuado y satisfactorio de los proyectos.

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para conocer y verificar la demanda de este tipo de servicios y bienes, se procedió a consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para identificar y tomar como referencia procesos de entidades que requirieron contratar interventoría.

No. Proceso	ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR
20260220	RENTING DE ANTIOQUIA	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD DEFINIDOS EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EN SALUD (PMIDS), PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNIC	Régimen Especial	$ 4,104,711,051
CD-CI-012-2026	MUNICIPIO DE BARBOSA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, DIAGNÓSTICOS, MODELACIONES HIDRÁULICAS, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL HATILLO, MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$1,087,485,000
ENV-11-09-1730-25	MUNICIPIO DE ENVIGADO	CONTRATO INTERADMINSTRATIVO PARA LA INSTALACION, CONEXIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ACTUALIZACION DE DISEÑOS EXISTENTES DE LOS SISTEMAS DE LA FIBRA OPTICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$ 100,000,000

CI-130-11-01-038-2025	MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINSTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$ 39,864,853
6700043925	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS; MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$70,000,000,000
CD-111B-03-2025	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE - NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$27,366,058,144
2025-VIVA-IA-06	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL RIO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ. EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO 25MA112B2112	Régimen Especial	$13,564,325,880
20250225	RENTING DE ANTIOQUIA	CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURIDICA FINANCIERA, SOCIOECONOMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL DE TRAFICO Y DEMAS COMPONENTES EN ESTAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA APP DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Régimen Especial	$9,928,326,509

MUNICIPIO	OBJETO	AÑO DE CONTRATACIÓN	VALOR DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE GUARNE	**CONTRATO NRO. 1008-CONT-008-2026** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE LA I.E.R VEREDA CHAPARRAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE.	2026	$ 350,503,790
MUNICIPIO DE MONTEBELLO	**CONTRATO NRO. CI-AD-05-2026** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPACIALES EN LOS PROYECTOS DE EL PARQUE EDUCATIVO EL CENTENARIO; PLAZA FUNDACIONAL MUNICIPAL; PROYECTO RESIDENCIAL NUEVA PIEDRA GALANA; CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL; URBANISMO EN LA CABECERA URBANA; CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ORGÁNICA EL OLIVAL; Y PLACA POLIDEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SABALETAS,	2026	$ 148,920,000
MUNICPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	**CONTRATO NRO. CI-231 DE 2026** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA	2026	$ 354,406,637

	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, CONTRIBUYENDO ASÍ AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO 2024 2027.		
MUNICIPIO DE SONSÓN	CONTRATO NRO. CONTI-002-2026 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SONSÓN Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL "EDURI" PARA REALIZAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA PIEDRAS BLANCAS Y EL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS, HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES, E	2026	$ 528.776.100
MUNICIPIO DE LA PINTADA	**CONTRATO NRO. CD-CI-005-2025** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA GERENCIAR, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE	2025	$ 131.948.180

	ESTUDIOS DE SUELOS, HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS, PRESUPUESTOS PARA EL MALECÓN TURÍSTICO Y ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTO DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL BARRIO SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA		
MUNICIPIO DE ABRIAQUI	**CONTRATO NRO. 060-SPDT-CD-CI-2025.** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE LA AVENIDA LA JUVENTUD CALLE 10 DE LA ZONA URBANA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) KILÓMETROS DE PLACA HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ.	2025	$ 78.199.660
MUNICIPIO DE DONMATÍAS	**CONTRATO NRO. 026-2025-SOP** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA LAS ÁNIMAS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA	2025	$ 335.173.593

Desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y los datos actuales de compra pública relacionados con el clasificador de bienes y servicios, se han celebrado contratos relacionados con el presente objeto por la Administración municipal de Donmatías, se detallan las vigencias 2024-2026:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

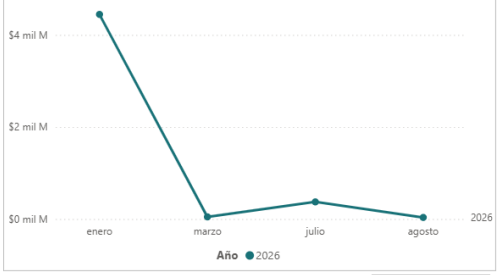
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

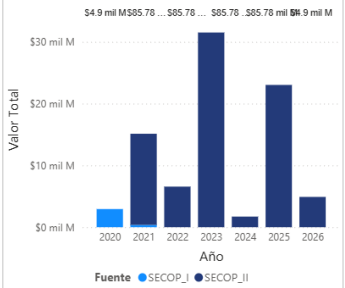
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 4,902,212,850

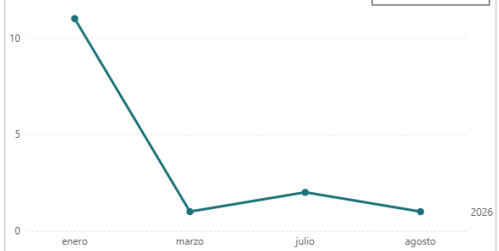


Gasto Anual

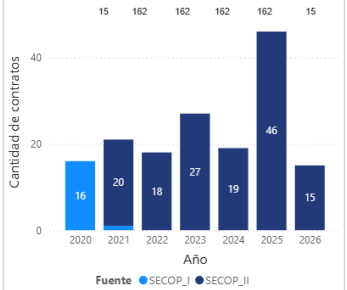


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
15



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2024 8/6/2026

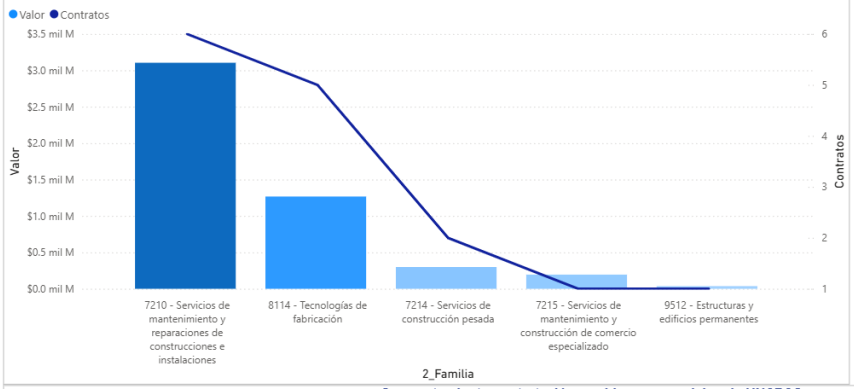
Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Don
- [x] ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DON MAT...
- [ ] ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FREDONIA
- [ ] ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RON...
- [ ] BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE RONDON
- [ ] CAQUETA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL DONCELLO
- [ ] CAQUETA - CASA DE LA CULTURA JESUS ANGEL G...

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [ ] Seleccionar todo
- [ ] MUNICIPIO DE DONMATIAS

Valor Total Estimado por Familia



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- [ ] Seleccionar todo
- [ ] 14 - Materiales y Productos de Papel
- [ ] 30 - Componentes y Suministros para Estructur...
- [ ] 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
- [ ] 43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
- [ ] 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
- [ ] 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal

Valor contratado:
$0 $10,605,400,952

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6	$3,104,183,670	63.32%	**6**	**$3,104,183,670**	**63.32%**
8114 - Tecnologías de fabricación	5	$1,267,233,857	25.85%	**5**	**$1,267,233,857**	**25.85%**
7214 - Servicios de construcción pesada	2	$299,083,807	6.10%	**2**	**$299,083,807**	**6.10%**
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$194,961,516	3.98%	**1**	**$194,961,516**	**3.98%**
9512 - Estructuras y edificios permanentes	1	$36,750,000	0.75%	**1**	**$36,750,000**	**0.75%**
Total	**15**	**$4,902,212,850**	**100.00%**	**15**	**$4,902,212,850**	**100.00%**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

3.3. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presupuesto oficial fue determinado con base en la ejecución presupuestal de contratos con similares características ejecutadas en los años 2022, 2023, 2024 y 2025, según las necesidades proyectadas en el Plan de Acción 2024.

Una vez recopilada la información anterior, el presupuesto fue estructurado teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, realizando el respectivo análisis comparativo, para

lograr un valor acorde con las condiciones del mercado y que se ajuste a la inversión proyectada.

Tratándose de procesos que impliquen una contratación directa para la celebración de un contrato interadministrativo entre entidades estatales, los estudios previos deben acreditar que la Entidad a contratar es la adecuada para desarrollar el objeto contractual. En este orden, los estudios previos pueden determinar que la entidad estatal cumple con la idoneidad requerida para cumplir las actividades del contrato a celebrar sin que esto implique vulneración alguna de los principios que rigen la contratación estatal.

Es importante, señalar que se da cumplimiento a la circular conjunta No. 014 del 01 de junio de 2011, expedida por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Auditoría General de la República, al cumplir con las recomendaciones allí estipuladas, de la siguiente forma:

"1. Verificar la imposibilidad o inconveniencia técnica, jurídica o económica de acudir a la convocatoria pública, en los términos previstos en la ley y los decretos reglamentarios para contratar."

La contratación directa con la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORAL DE DONMATIAS – EDTD S.A.S, identificada con NIT. 901.852.866-5, parte de la articulación de las funciones de apoyo y misionales de la entidad pública, cuyo objeto social es de conformidad con el Artículo 5 del ACUERDO MUNICIPAL N° 001 del 23 de julio de 2024; anteriormente descrito dentro del estudio.

“2. Analizar las ventajas o beneficios institucionales o colectivos derivados de la aplicación de esta modalidad, frente a los que se obtendrían con una convocatoria pública”.

Varios son los beneficios de tipo institucional y contractual derivados de la aplicación de esta modalidad de selección del contratista así: frente a los principios de la función administrativa como la eficacia, eficiencia y celeridad, contratar la administración delegada de recursos que requiere la Alcaldía del municipio de Donmatías, da la posibilidad a la misma de no incurrir en un desgaste administrativo sin dejar de vista que la necesidad parte de la misma y por ende será ésta quien direccione y vigile la ejecución contractual; frente a principios de la contratación estatal uno de los grandes beneficios está ligado al de economía, ya que la EMPRESA se encuentra vinculada a proyectos de nivel regional, y por lo tanto presenta ventajas comparativas relacionadas con iniciativas de proyectos conjuntos, en tanto que ambos se conviertan en aliados para la formulación e implementación de acciones que contribuyan al desarrollo de los planes estratégicos del municipio, aunado a esta característica, la experiencia con que cuenta, le permite garantizar la capacidad para afrontar el reto de operar los recursos del objeto contractual.

En cuanto al contrato que se llevará a cabo, el Código Civil en el Libro Cuarto título XXVIII (artículos 2142 a 2199) se refiere a los contratos de mandato, aplicables para los *"Contratos de Administración delegada".*

Se entiende por Contrato de administración delegada aquel que se ejecuta por cuenta y riesgo de la persona natural o jurídica que contrata la obra, bien o servicio y en el cual, el contratista es un delegado o representante de aquella. En este tipo de contratos, el contratista recibe los honorarios pactados de antemano, sea una suma fija o en proporción al presupuesto o al valor real de la obra.

Por otro lado, es de resaltar, que, conforme a la Contraloría General de la República, respecto a la naturaleza de los contratos interadministrativos, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Sección Tercera, consejero Ponente: (E): MAURICIO FAJARDO GÓMEZ, Radicación número: 66001-23-31-000-1998-00261-01(17860) precisó:
"En atención a lo anterior y en relación específicamente con lo que interesa para el caso concreto, se puede señalar que los convenios o contratos interadministrativos tienen como características principales las siguientes: (i) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objetivo lo constituyen obligaciones patrimoniales ; (ii) tienen como fuente la autonomía contractual; (iii) son contratos nominados puesto que están mencionados en la ley; (iv) son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como sí las tienen los contratos típicos, por ejemplo compra venta, arrendamiento, mandato, etc. (v) la normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio; (vi) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (vii) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (viii) la acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales."

Al respecto, el contrato que se pretende celebrar entre el municipio de Donmatías, Antioquia y la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL cumple con los preceptos señalados por el Honorable Consejo de Estado, al tratarse de una relación contractual entre entidades autónomas, con capacidad para contraer obligaciones, cuyo objetivo lo constituyen las obligaciones patrimoniales al pretender administrar recursos de la Administración Municipal.

Finalmente, otra de las bondades que representan para el Municipio el delegar el objeto de este contrato en EMPRESA es liberar su carga administrativa y que el ente Territorial pueda utilizar su talento humano en una mejor planificación y gestión de los recursos en procura del cumplimiento del Plan de Desarrollo; en el entretanto, la EDTD S.A.S podrá disponer en tiempo real de su personal tanto técnico como profesional para la realización de la consultoría. Además de las diferentes obras y proyectos que se desarrollan en el área de ejecución del objeto contractual, situación que permite el buen desarrollo de los proyectos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes de manera satisfactoria.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En Colombia el sector de la construcción está compuesto por dos grandes ramas: la que se dedica primordialmente a soluciones de vivienda y la dedicada a obras civiles de infraestructura las cuales pueden ser públicas y privadas.

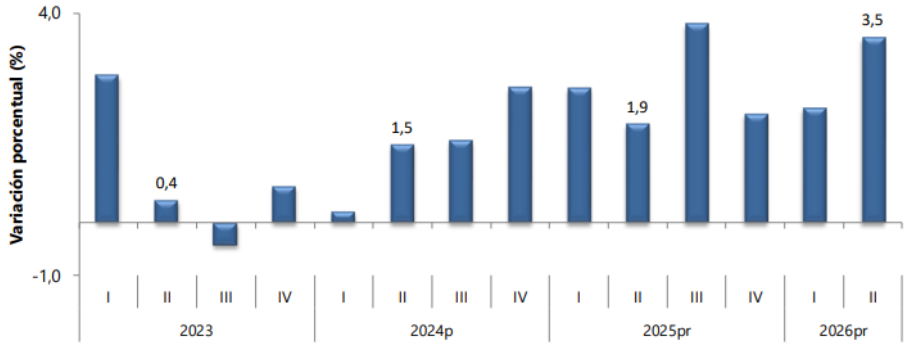
Este sector presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas implementadas por el gobierno que responden principalmente a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- **ASPECTO ECONÓMICO**

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) del DANE, durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento del 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica fueron la administración pública y defensa; los planes de seguridad social de afiliación obligatoria; la educación; y las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, las cuales presentaron un crecimiento del 10,0 % y aportaron 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Asimismo, las actividades relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, y el alojamiento y los servicios de comida, registraron un crecimiento del 2,2 %, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las actividades de los hogares individuales, presentaron un crecimiento del 9,5 %, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

Durante el primer semestre de 2026, frente al mismo periodo del año anterior, el PIB presentó un crecimiento del 2,9 %. Las actividades que más contribuyeron a este resultado fueron la administración pública y defensa; la educación; y las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento del 7,9 % y una contribución de 1,3 puntos porcentuales. De igual manera, el comercio, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida crecieron 2,6 %, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

En cuanto al comportamiento de las actividades económicas relacionadas con el sector de la construcción, durante el segundo trimestre de 2026, frente al trimestre inmediatamente anterior, la construcción presentó un crecimiento del 6,4 %, mientras que el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; la distribución de agua; la evacuación y el tratamiento de aguas residuales; la gestión de desechos y las actividades de saneamiento ambiental, registraron un crecimiento del 2,8 %. Estos resultados evidencian una dinámica

favorable en actividades vinculadas al desarrollo de infraestructura y a la prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de los proyectos.

- **CONSTRUCCIÓN**

De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) del DANE, durante el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción presentó un crecimiento del 2,2 % en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo determinado por el comportamiento de sus principales actividades: la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales registró una disminución del 3,2 %; la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento del 17,1 %; y las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, incluido el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, disminuyeron un 2,2 %.

Por otra parte, al comparar el segundo trimestre de 2026 con el trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la construcción, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento del 6,4 %. En este periodo, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales creció 2,5 %, mientras que la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento del 19,6 %. Asimismo, las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil registraron un crecimiento del 3,2 %.

Estos resultados evidencian una dinámica favorable en las actividades relacionadas con la ejecución de obras de ingeniería civil, especialmente en la construcción de carreteras, vías, proyectos de servicio público y otras obras de infraestructura. En este contexto, la elaboración de estudios y diseños constituye una etapa fundamental para la adecuada planificación, estructuración y desarrollo de los proyectos, al permitir definir sus condiciones técnicas, económicas y normativas antes de iniciar su ejecución.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

- **INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC).**

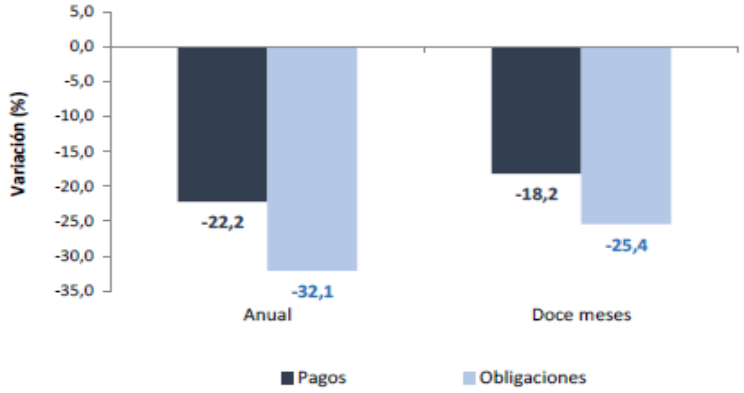
El Indicador de Inversión en Obras Civiles se ha diseñado para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inicio el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del Valor Agregado de este subsector.

El cálculo del OIIC se realizar para cada uno de os tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje, alcantarillado y obras portuarias (4003);

construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y obras de ingeniería (4008).

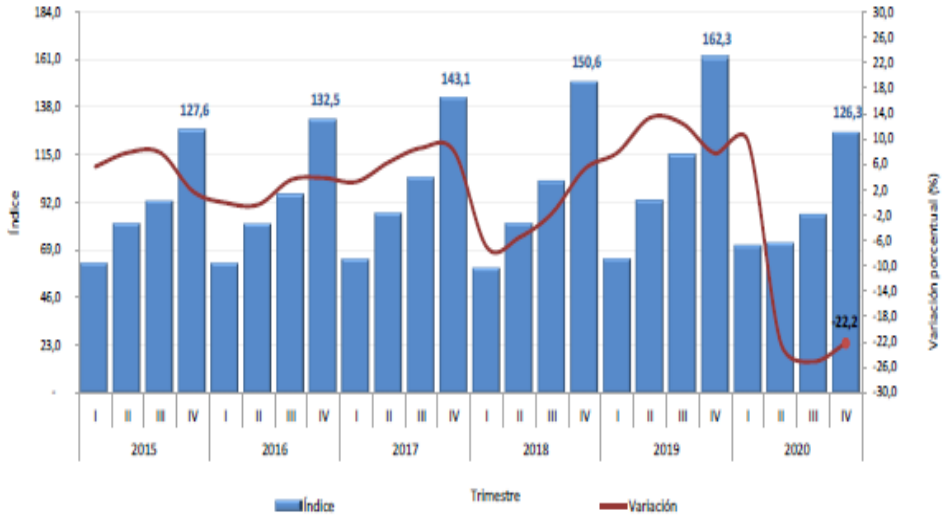
Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020Pr



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

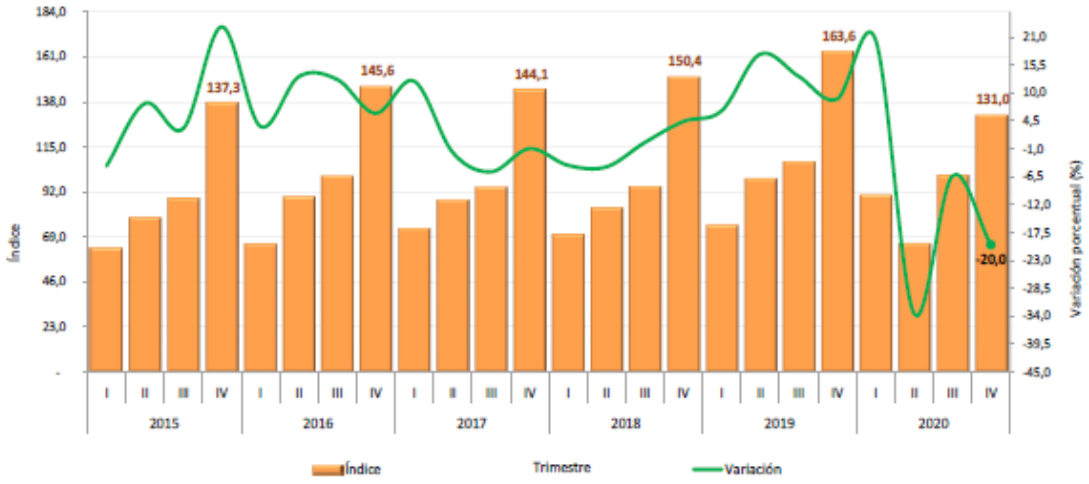
Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020[Pr] / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020[Pr] (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

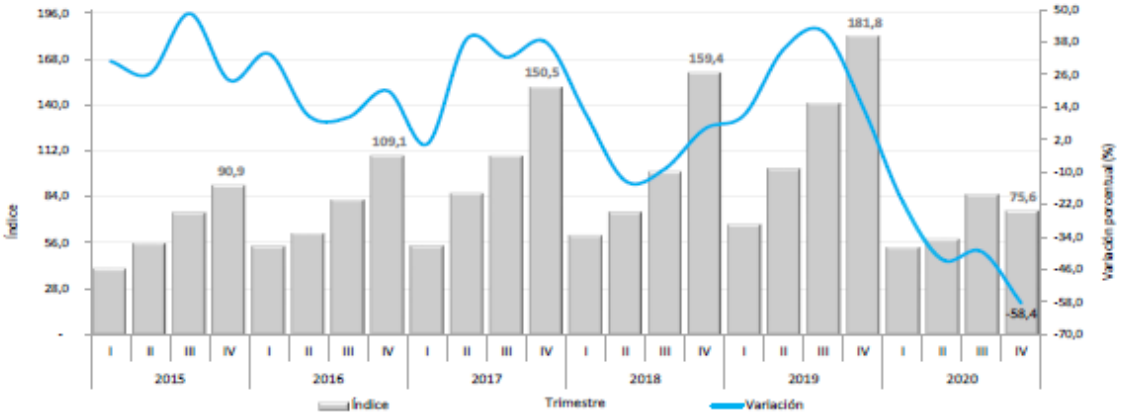
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	**-20,0**	**-20,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería1 presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	**-58,4**	**-58,4**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

Gráfico 5. Índice y variación anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades nacionales registró una disminución de 15,3% y contribuyó con -11,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-17,0%) (Cuadro 4).

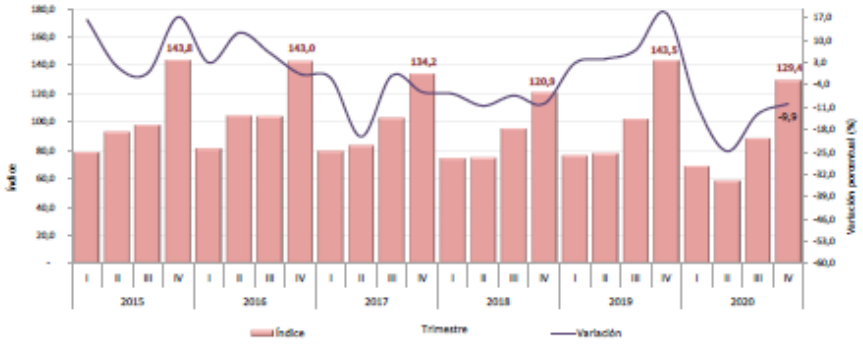
Cuadro 4. Variación y contribución anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-15,3	-11,4
Territoriales	1,1	0,0
Otras*	-18,8	-5,6
Total	**-17,0**	**-17,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, disminuyeron 9,9% y aportaron -0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de alcantarillados y puertos marítimos.

Gráfico 6. Índice y variación anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de otras* entidades disminuyó en 21,0% sus pagos y contribuyó con -15,0 puntos porcentuales a la variación total anual (-9,9%).

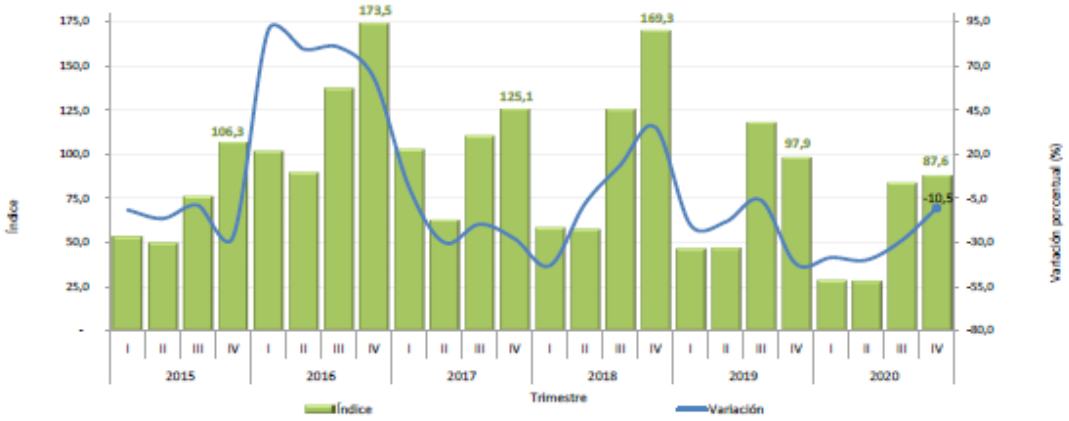
Cuadro 5. Variación y contribución anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-0,4	0,0
Territoriales	28,7	5,2
Otras*	-21,0	-15,0
Total	-9,9	-9,9

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras agrupa sociedades portuarias, empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En el cuarto trimestre de 2020, el grupo de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 10,5% y contribuyó con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual. La categoría que más incidió en este resultado fue la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de transporte masivo e infraestructura aeroportuaria.

Gráfico 7. Índice y variación anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades territoriales registró una disminución de 45,0% en los pagos efectuados y aportó 16,9 puntos porcentuales negativos a la variación anual del grupo (-10,5%).

Cuadro 6. Variación y contribución anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	30,8	6,5
Territoriales	-45,0	-16,9
Otras*	-0,5	-0,2
Total	**-10,5**	**-10,5**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Otras agrupa concesiones férreas, aeropuertos concesionados, sistemas de transporte masivo y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el período comprendido entre el I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, los pagos efectuados en obras civiles por parte de las entidades públicas y empresas privadas registraron una disminución de 18,2% respecto a los desembolsos realizados en el acumulado doce meses hasta el IV trimestre de 2019

Cuadro 7. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre 2020 - IV trimestre 2020^{Pr} / I trimestre 2019 - IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-18,2	-18,2
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-5,8
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-12,9	-5,8
Otras obras de ingeniería*	-44,5	-4,9
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-13,6	-1,0
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-26,2	-0,7

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

- **INDICADOR DE PRODUCCIÓN EN OBRAS CIVILES (IPOC).**

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

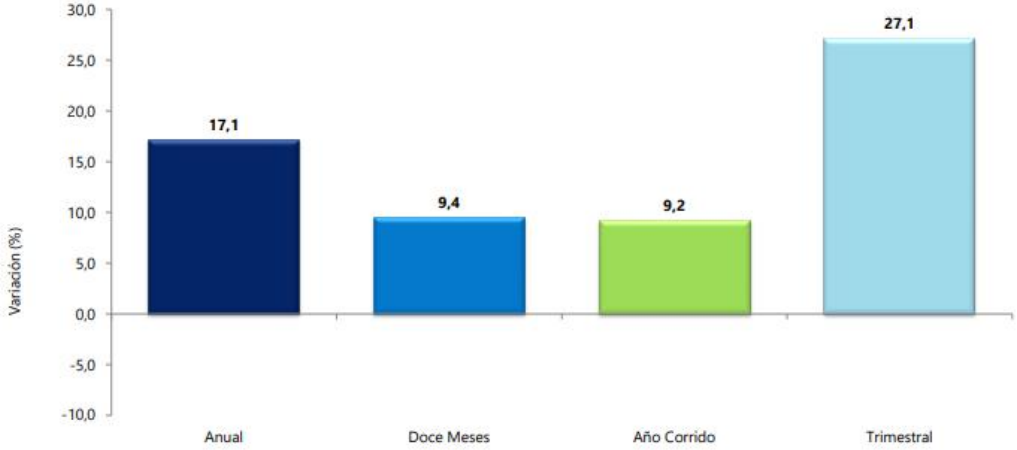
De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB). El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles;

530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2026Pr

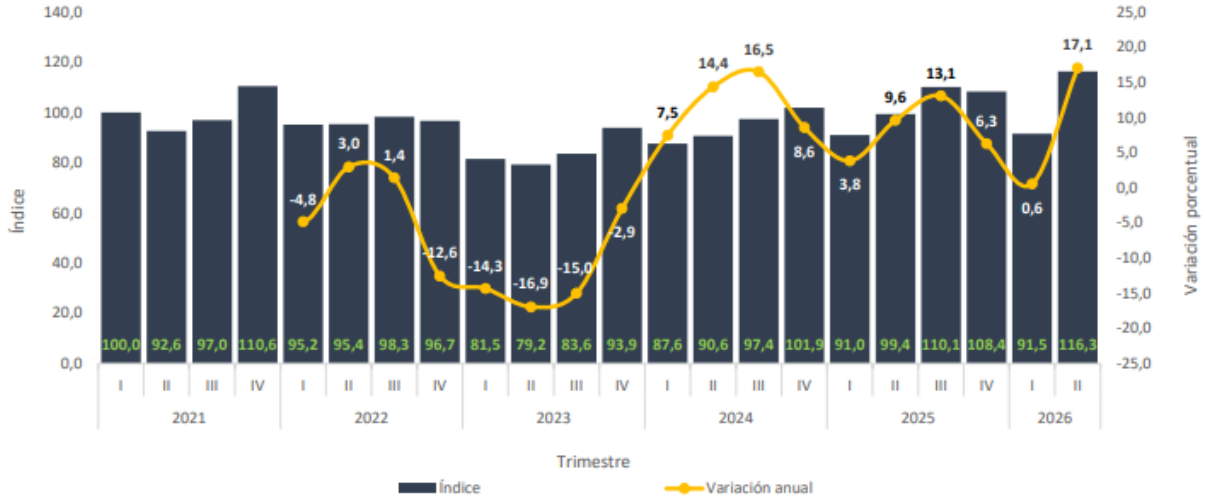
Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026Pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

De acuerdo con la gráfica del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 la producción nacional de obras civiles presentó un comportamiento positivo, con un crecimiento del 17,1 % frente al mismo trimestre del año anterior. Asimismo, registró variaciones favorables del 9,4 % en los últimos doce meses, del 9,2 % en lo corrido del año y del 27,1 % frente al trimestre anterior, lo que evidencia una dinámica favorable en el sector de la infraestructura.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026[Pr] / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**17,1**	**17,1**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

De acuerdo con la gráfica, durante el segundo trimestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes presentó un crecimiento del 17,1 %. Este resultado se explicó por el comportamiento positivo de tres de los cinco grupos de obra.

El grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil registró un crecimiento del 158,3 % y aportó 13,6 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un incremento del 18,7 %, con una contribución de 8,6 puntos porcentuales. Asimismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, incluidos los acueductos, creció un 43,0 % y aportó 3,0 puntos porcentuales a la variación anual.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una disminución del 18,9 %, restando 2,6 puntos porcentuales a la variación anual. De igual manera, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7 % y restó 5,6 puntos porcentuales.

En conjunto, estos resultados evidencian que el crecimiento de las obras civiles durante el periodo analizado estuvo impulsado principalmente por las actividades relacionadas con instalaciones deportivas, carreteras, vías y obras hidráulicas, sectores que contribuyeron de manera significativa al comportamiento positivo de la producción nacional.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL A PRECIOS CONSTANTES POR PRODUCTO, 15 SUBCLASES CPC VERSIÓN 2.1 A.C.

De acuerdo con la información presentada en la Tabla 1, durante el segundo trimestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025, se registraron las variaciones anuales a precios constantes y las contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases de productos, clasificadas conforme a la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia.

Los resultados evidencian que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción, mientras que 6 registraron descensos respecto al mismo trimestre del año anterior. Este comportamiento refleja una dinámica diferenciada entre los distintos productos asociados a la producción de obras civiles.

En este contexto, el análisis de las variaciones y contribuciones por subclase permite identificar cuáles productos impulsaron o limitaron el comportamiento del sector durante el periodo de referencia, así como su participación en la variación total nacional y en cada uno de los grupos de obras civiles.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026[Pr] / II trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**17,1**	**17,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**18,7**	**8,6**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**43,0**	**3,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-18,9**	**-2,6**	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-22,7**	**-5,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**158,3**	**13,6**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En el grupo 530201 — Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras, excepto carreteras elevadas; calles y ferrocarriles presentó un crecimiento del 20,1 %, aportando 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase túneles registró un incremento del 155,7 %, con una contribución de 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, pistas de aterrizaje presentó un crecimiento del 134,1 %, aportando 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación del grupo.

En el grupo 530202 — Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la producción presentó una variación positiva del 43,0 %. Este comportamiento estuvo asociado al crecimiento de la subclase acueductos y otros conductos de suministro de

agua, represas, excepto gasoductos, que registró un incremento del 25,3 % y aportó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación del grupo. De igual manera, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas creció 37,0 %, contribuyendo con 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación del grupo. Finalmente, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un crecimiento del 379,9 %, aportando 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación del grupo.

Por otro lado, el grupo 530203 — Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación negativa del 18,9 %. Dentro de este grupo, la subclase tuberías de larga distancia disminuyó su producción en 36,4 %, restando 1,0 p.p. a la variación anual total y 7,4 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, cables locales y obras conexas presentó una disminución del 27,6 %, mientras que alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales registró una contracción del 29,1 %. En contraste, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) fue la única que presentó un comportamiento positivo dentro de este grupo, con un crecimiento del 14,7 % y una contribución de 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación del grupo.

En cuanto al grupo 530204 — Construcciones en minas y plantas industriales, las subclases que lo conforman presentaron comportamientos negativos frente al segundo trimestre de 2025. La subclase centrales eléctricas disminuyó su producción en 31,6 %, restando 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, construcciones en minas registró una disminución del 11,1 %, con una contribución negativa de 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación del grupo.

Finalmente, el grupo 530205 — Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un comportamiento positivo. La subclase otras obras de ingeniería civil registró un crecimiento del 170,9 % frente al segundo trimestre de 2025, aportando 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento incrementó su producción en 79,4 %, contribuyendo con 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación del grupo.

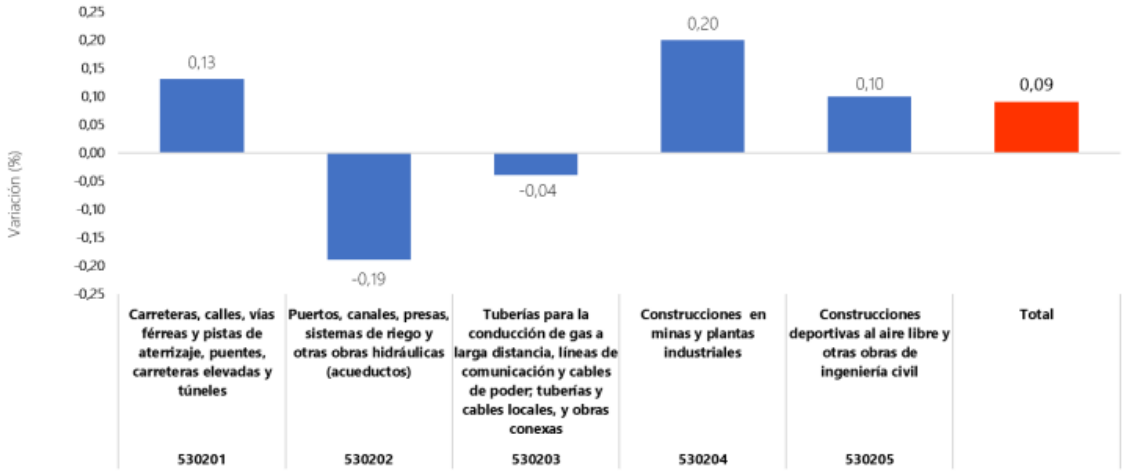
En conjunto, los resultados evidencian que el comportamiento positivo de la producción de obras civiles estuvo impulsado principalmente por las actividades relacionadas con carreteras, vías, obras hidráulicas, instalaciones deportivas y otras obras de ingeniería civil, mientras que las disminuciones en tuberías, cables, centrales eléctricas y construcciones en minas limitaron el crecimiento del sector.

- **INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)**

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Julio 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

De acuerdo con la gráfica del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), publicada por el DANE, durante julio de 2026 los costos de la construcción de obras civiles presentaron una variación mensual positiva del 0,09 % a nivel nacional.

Por agrupaciones, los mayores incrementos se registraron en construcciones en minas y plantas industriales, con una variación del 0,20 %, seguido de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, con un 0,13 %. Asimismo, las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron un incremento del 0,10 %.

En contraste, los costos de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyeron un 0,19 %, mientras que las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registraron una variación negativa del 0,04 %.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,13	0,08
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,19	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,10	0,01
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En conjunto, los resultados muestran que, aunque algunos grupos registraron reducciones moderadas, el comportamiento general del índice se mantiene positivo, impulsado principalmente por el incremento en los costos de obras viales e hidráulicas, que continúan siendo los sectores con mayor incidencia en la variación total del ICOCIV.

4. PERSPECTIVA DE RIESGOS:

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1082 de 2015, define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

VER MATRIZ DE RIESGOS EN EL ESTUDIO PREVIO.

5. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

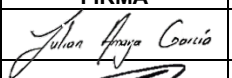
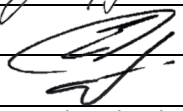
El presente proceso de contratación no está cobijado por Acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio.

De conformidad con el documento de **"MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES"**, publicado en el Portal Único de

Contratación, la presente contratación se encuentra exenta del cumplimiento de las obligaciones de los Tratados Internacionales, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes, así: *"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."* De lo anterior, se desprende que es oportuno y conveniente realizar Convenio y Cofinanciación.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ESTEBAN CHAVARRIA TORO
Secretario de Obras Públicas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julian Amaya García Contratista - Profesional de Apoyo		08-SEP- 2026
Revisó	Esteban Chavarría Toro Secretario de Obras Públicas		08-SEP- 2026
Aprobó	Esteban Chavarría Toro Secretario de Obras Públicas		08-SEP- 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			